

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INEDECA
S.A."

- 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INEDECA S.A.", se otorgó en Quito el 2 de diciembre de 1986 ante el Notario Primero del mismo cantón, ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución N° 87-1-1-00267 de 20 de febrero de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 40 el 2 de abril de 1987.
- 2.— OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Francois Jaccoud, en su calidad de Gerente General de la compañía "INEDECA S.A.". El compareciente es de nacionalidad suiza, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 225'880.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 873'780.000,00.
- 4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 180.000,00 por capitalización de las reservas legales; S/. 225'700.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.— NOMINA DE ACCIONISTAS.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ecuatoriana de Inversiones A.M.G. Compañía Anónima, Industrias y Predios Sotavento S.A., Inmobiliaria verde Vallé C. Ltda., Luis Fernando Gómez Icaza; Saa, Sociedad Anónima de Alimentos y Nestlé S.A.
- 6.— AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA
NOMBRE: NESTLE S.A.
NACIONALIDAD: Suiza
RESOLUCION: N° 896 de 28 de noviembre de 1986
TIPO DE INVERSION: Extranjera directa
MONTO DE INVERSION: S/. 166.422.900,00
FORMA DE PAGO: Con cargo a capitalización del superávit
por revalorización de activo S/. 166'290.277,00
con cargo a reserva legal S/. 132.623,00
S/. 166'422.900,00
- 7.— CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros "INEDECA S.A." está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, como "Empresa Extranjera".
- 8.— En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de S/. 873'780.000,00, dividido en 8.737.800,00 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del 1 al 8.737.800, inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas y la que no lo estuviere, tendrá ese derecho en proporción a su valor pagado.

Quito, a 9 de abril de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL